

MENDOZA, 30 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 41384/2021, en las que la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR solicita que se reconsidere la calificación establecida en el proyecto de su autoría en la convocatoria a Proyectos de Investigación para docentes investigadores y estudiantes de grado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568/2022-FI se aprobó y autorizó la ejecución de los Proyectos de Investigación de la convocatoria para docentes investigadores y estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería.

Que la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR solicita se reconsidere la admisibilidad de su proyecto presentado, el que fue calificado como inadmisibile.

Que la Comisión Asesora considera que el proyecto presentado por la Dra. Arq. PASTOR no cumple con los requerimientos formales de la convocatoria, a pesar de acreditar antecedentes académicos y capacidad probada para la realización del mismo.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Ciencia, Tecnología y Posgrado sugieren ratificar lo dispuesto por Resolución N° 568/2022-FI.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR sobre la reconsideración de admisibilidad del proyecto presentado por su autoría, en los Proyectos de Investigación para docentes investigadores y estudiantes de grado, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 568/2022-FI.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

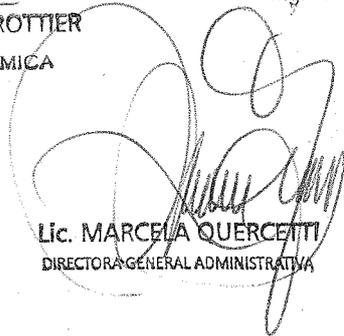
RESOLUCIÓN – CD N° 375/2022



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA